

**SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

(PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO) FORMATO DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM

Programa	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2014				Ente Público	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte				
Clave Presupuestaria	RECURSO FEDERAL				Tipo de Evaluación	ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO				
Descripción del Programa	Contribuir a que los alumnos y las alumnas de las escuelas públicas de Educación Básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.									
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Analizar la normatividad aplicable para realizar la alineación y solicitar a la Coordinación de PbR/SED de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua la validación de la alineación.	Solicitar a la Secretaría de Hacienda del Estado por escrito la validación de la alineación.	Departamento de Planeación.	01/02/2016	30/09/2016	Contar con la validación de la alineación del Programa Escuelas de Tiempo Completo. (PETC)	Reporte de alineación PBR/SED.	100 %	Sistema Hacendario	



2	Desagregar la población atendida a nivel componente, de acuerdo a la fracción XIII del Artículo 12 en el apartado II de las disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia. Esto con el propósito de identificar la población que recibe cada bien y servicio.	Determinar en todo momento en los componentes, el factor de la población atendida el cual es "NÚMERO DE ESCUELAS ATENDIDAS"	Coordinación Estatal del PETC.	01/02/2016	30/09/2016	Identificar la población atendida por el PETC.	Base de datos del PETC validada por la DGDGIE.	100 %	Oficinas de la Coordinación de PETC Calle Allende y 13 N° 1300 Col Centro Chihuahua, chih	
3	Documentar los mecanismos de actualización y depuración del Padrón de Beneficiarios.	Transparenciar el alta y baja de Escuelas incorporadas.	Coordinación Estatal del PETC.	01/02/2016	30/09/2016	Asegurar un procedimiento para el alta y baja de beneficiarios.	Base de datos del PETC validada por la DGDGIE.	100 %	Oficinas de la Coordinación de PETC Calle Allende y 13 N° 1300 Col Centro Chihuahua, chih	




4	Completar el Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.	Validar por la Secretaria de Hacienda del Estado el Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.	Coordinación Estatal del PETC.	01/02/2016	30/09/2016	Poseer el Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.	Reporte del diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico terminado.	100%	SISTEMA HACIENDARIO	
5	Diseñar e implementar un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.	Solicitar por escrito al Departamento de Planeación el Número Total de Escuelas Primarias de un solo turno.	Coordinación Estatal del PETC.	01/02/2016	30/09/2016	Conocer el total de la población objetivo.	Base de datos del número de escuelas primarias de un solo turno en el Estado.	50%		



6	Revisar los valores variables programados y los valores logrados en los componentes C01 y C02 dentro del formato No. PRBRREP102, Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, ya que en los primeros se establecen valores de escuelas, mientras que en los segundos son alumnos. Cabe mencionar que las unidades para ambos son alumnos.	Definir para todos los componentes los valores variables programados y los valores logrados en los componentes con número de escuelas incorporadas al PETC.	Coordinación Estatal del PETC.	01/02/2016	30/09/2016	Asegurar que todos los componentes se midan con número de escuelas incorporadas.	Base de datos del PETC validada por la DGDGIE.	80%		
---	--	---	--------------------------------	------------	------------	--	--	-----	--	--

  
M.A.P. Rafael Zapata Flores  
Responsable del Programa



  
Profra. Luz Elva Domínguez Batista  
Responsable del Seguimiento